



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 12 de julio de 2023
P.I.E. N° 973/2022-2023



LPZ-00018158



21/07/2023 14:33:53

Señora:
Nora Herminia Mamani Cabrera
CONTRALORA GENERAL DEL ESTADO a.i.
Presente.

Señora Contralora a.i.:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Henry Omar Montero Mendoza, quien solicita a su Despacho, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe, cuántas auditorías se practicaron por parte de la institución a su cargo; de qué tipo y a qué entidades del nivel central del Estado, en el periodo 2021 hasta la fecha. Detalle la información por cada institución. --- 2. Remita en medio físico o digital, todos los informes practicados por la institución a su cargo, a las entidades del nivel central del Estado (ministerios, empresas públicas, etc.), mismos que hayan ratificado responsabilidad civil, penal y ejecutiva, en el periodo 2022 a la fecha y el estado actual en que se encuentran dichos procesos. --- 3. Remita copia del Plan de Operaciones Anual de la institución a su cargo, correspondiente a la gestión 2023, en medio físico o digital. --- 4. Informe, cuáles fueron los objetivos y metas establecidas en el Programa de Operaciones Anual del año 2022, indique asimismo, si los mismos fueron alcanzados respaldando la información debidamente con los medios de verificación que correspondan. --- 5. Informe, cuáles son los resultados obtenidos producto del seguimiento realizado por la Contraloría a recomendaciones y dictámenes emitidos por la institución a su cargo a instituciones del nivel central del Estado, en los cuales se haya ratificado responsabilidad civil, penal y ejecutiva, en el periodo 2022 a la fecha. Adjunte la documentación pertinente en medio físico o digital. --- 6. Remita copia del informe de Auditoría Especial de los pagos por remuneraciones y material escolar del 2 de enero de 2012 a marzo de 2013, en la Empresa Minera Huanuni, dependiente de la Corporación Minera de Bolivia, mismo que identificó daño económico en contra del ciudadano Marcelino Quispe López, actual Ministro de Minería y otros involucrados, practicado el año 2018. --- 7. Informe, si la Contraloría General del Estado a su cargo ha realizado el seguimiento respectivo al proceso coactivo fiscal iniciado por el Ministerio de Minería, en contra del ciudadano Marcelino Quispe López y otros, para la reparación del daño económico al Estado en base



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

al informe practicado por CGE. De ser afirmativa su respuesta, pueda informarnos el estado del proceso a la fecha.”

Con este motivo, reiteramos a la señora Contralora a.i. del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

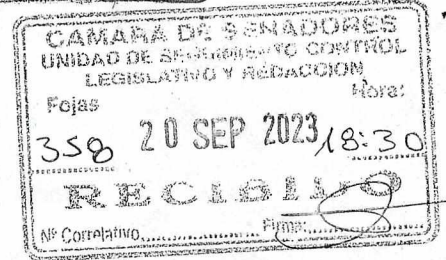
Atentamente,

Sen. Andronico Rodriguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO
Sen. Isidoro Quespe Huanca
TERCER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA



La Paz, 18 de septiembre de 2023
CGE/DC-113/2023



Señor
Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente

De mi consideración:

Mediante P.I.E. N° 973/2022-2023, se solicita a este Ente de Control Gubernamental, se responda al cuestionario presentado por el Senador Henry Omar Montero Mendoza.

Al respecto, corresponde remitir la siguiente información solicitada en Petición de Informe Escrito:

1. *En Anexo se detalla por Entidad/Empresa del nivel central del Estado, tipo de Auditorías y actividades de control externo posterior realizadas en las gestiones 2021 hasta 30 de junio 2023.*
2. *En Anexo se detalla los Dictámenes de Responsabilidad Civil, emergentes de Auditorias Especiales (de Cumplimiento) ejecutadas en Entidades del nivel central (Ministerios, Empresas Públicas), en el periodo 2021 a junio 2023.*
3. *Fotocopia del Plan de Operaciones Anual (POA) gestión 2023, que establece las "Acciones de corto plazo a nivel de producto" a lograr en el periodo del 01 de enero a 31 de diciembre de 2023.*
4. *Fotocopia del Plan de Operaciones Anual (POA) gestión 2022 Reformulado y Reporte por Unidad Organizacional de las Acciones de Corto Plazo alcanzados por la gestión 2022.*
5. *Relación de Dictámenes de Responsabilidad Civil emitidos por la gestión 2022. Cabe aclarar, que los Dictámenes adjunto a Informes de Auditoría y Legal, se remitieron a las Entidades damnificadas, a efectos del inicio del proceso Coactivo Fiscal.*
6. *Fotocopia del Dictamen N° CGE/DRC-0025/2018 emergente de la "Auditoria Especial de los pagos por remuneraciones y material escolar del 2 de enero de 2012 a marzo de 2013" en la Empresa Minera Huanuni dependiente de la Corporación Minera de Bolivia, que entre otros identifica como presunto involucrado al ciudadano Marcelino Quispe López.*



VA CENTRAL
2
Indaburo esq. Colón
591) (2) 2177400
591) (2) 2000861

GERENCIAS DEPARTAMENTALES
Santa Cruz
Av. Trinidad No. 706,
2° Anillo
Telfs.: (3) 3343252
(3) 3113630
Fax: (3) 3343355
Santa Cruz de la Sierra

Cochabamba
Calle Jordán N° 351
Teléfono: (4) 4234003
Fax: (4) 4234007
Cochabamba

Chuquisaca
Calle Bolívar N° 701
entre Sucre y Murguía
Teléfono: (4) 6453870
Fax: (4) 6913283
Sucre

Oruro
Calle 6 de Octubre N° 6259
entre Sucre y Murguía
Teléfono: (2) 5277206
Fax: (2) 5277203
Oruro

Potosí
Calle Frías N° 66
Teléfono: (2) 6223817
Fax: (2) 6223876
Potosí

Tarija
Calle La Madrid N° E-182
Esq. Suipacha
Teléfono: (4) 6643779
Fax: (4) 6643604
Tarija

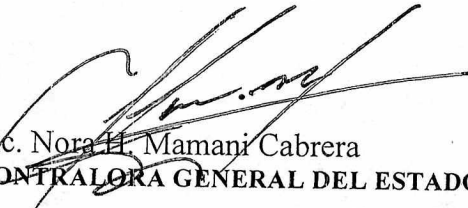
Beni
Calle Nicolás Suarez N° 517
Teléfono: (3) 4620138
Fax: (3) 4620588
Trinidad

Pando
Av. 9 de Febrero N° 227
Teléfono: (3) 8422102
Fax: (3) 8422735
Cobija



7. *Del seguimiento al inicio del proceso coactivo fiscal instruido en Dictamen N° CGE/DRC-025/2018, se establece que el Ministerio de Minería y Metalurgia, a la fecha ha iniciado el proceso coactivo fiscal, mismo que está en etapa de notificación.*

Con este motivo, saludo a usted muy atentamente.



Lic. Nora H. Mamani Cabrera
CONTRALORA GENERAL DEL ESTADO a.i.